



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Resolución de 13 de octubre de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 11 de octubre de 2017.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 11 de octubre de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 16 de octubre de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 16 de octubre de 2017, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por los motivos que se indican:

Maestros:

Anulada una sustitución completa en el centro Pérez Galdós de Requejada de la especialidad de Audición y Lenguaje, por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos:

Anuladas las siguientes sustituciones:

- Sustitución a tiempo completo, en el centro I.E.S. Marqués de Manzanedo, de Santoña, en la especialidad de Lengua y Literatura del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por incorporación de su titular.
- Sustitución a tiempo parcial de ½, apoyo de F.P., en el centro I.E.S. José del Campo, de Ampuero, en la especialidad de Educación Física del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por "inexistencia de la plaza".

Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 4 de octubre de 2017, efectuada el 9 de octubre de 2017

Maestros:

ESPECIALIDAD : 0597032 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
Nº ORD. OBSERVACIÓN
341 Lista sustituciones Adjudicada: 0597032, 39009845 Valdeolea (Mataporquera) Sustitución Completa. Perfil: EI

Resto de Cuerpos:

ESPECIALIDAD: 0591.222 Procesos de Gestión Administrativa
Nº ORD. OBSERVACIÓN
65 Adjudicada: 0591.222, 39012789-Valle de Camargo (Muriedas) sustitución completa.

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 13 de octubre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.